

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPLEMENTOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER.



Ref. TSA0078159



Empresa adherida a



Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	6
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

La Agencia IDEA tiene previsto realizar a TRAGSA un encargo para la ejecución de las obras de adaptación de las infraestructuras existentes en la nave industrial donde se implantará el centro de innovación en tecnologías de fabricación avanzada, en Puerto Real, Cádiz.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPLEMENTOS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN, PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES EN LA NAVE INDUSTRIAL PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADA (CFA) EN PUERTO REAL (CÁDIZ) – FASE 2-2, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER."

Código CPV: 42500000-1 (Equipos de refrigeración y ventilación).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a presupuestos de referencia económicos.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 55.400,06 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SUM MATERIAL CLIMATIZACIÓN		
8	Ud	UNIDAD AUTONOMA CLIMATIZACION, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	4.495,779	35.966,23
1	m2	REJILLA DE VENTILACIÓN DE LAMAS FIJAS DE ACERO, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	388,125	388,13
4	Ud	DESHUMECTADORA PORTÁTIL 70 l/d, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	1.527,39	6.109,56
1	Ud	VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO 160/100 2220 rpm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	178,371	178,37
1	Ud	VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO 1000/200 1920 rpm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	502,857	502,86
1	Ud	VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO 800/200 1660 rpm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	437,13	437,13
1	Ud	VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO 250/100 1680rpm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	181,953	181,95
1	Ud	VENTILADOR HELICOCENTRÍFUGO 350/125 1650rpm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	223,821	223,82
5	Ud	REGULADOR DE TENSION PARA VENTILADOR, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	110,079	550,40
28	m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 100 mm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	12,069	337,93
1	m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 125 mm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	14,715	14,72
27	m	CONDUCTO CIRCULAR HELICOIDAL DIÁM. 200 mm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	22,986	620,62
4	Ud	CODO 90º CHAPA GALV. DIÁM. 100 mm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	10,116	40,46
1	Ud	CODO 90º CHAPA GALV. DIÁM. 200 mm, según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,652	23,65

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
4	Ud	REJILLA CIRCULAR 100 mm. DIÁM., según Pliego de Prescripciones Técnicas.	46,476	185,90
1	Ud	REJILLA CIRCULAR 125 mm. DIÁM., según Pliego de Prescripciones Técnicas.	23,436	23,44
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				45.785,17 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				9.614,89 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				55.400,06 €

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	35.781,68
COSTES INDIRECTOS del proveedor	2.693,25
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	38.474,93
COSTES GENERALES (13%)	5.001,74
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.308,50

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 45.785,17 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	45.785,17 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	45.785,17 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

SOLVENCIA TÉCNICA

Relación de suministros similares

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV:42500000-1) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a TREINTA Y DOS MIL EUROS 32.000,00 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del

suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Fichas técnicas

A efectos de acreditar la solvencia técnica requerida, el licitador aportará una declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que todos los materiales ofertados cumplen con todas las prescripciones técnicas de los pliegos:

Se comprobará el cumplimiento de las características mediante fichas técnicas de las siguientes unidades:

- UNIDAD AUTONOMA CLIMATIZACION
- DESHUMECTADORA PORTÁTIL 70 l/d

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Se justifica la petición de documentación técnica, desde un ámbito técnico. Es necesaria la comprobación de que los materiales ofertados, son de acuerdo a las características requeridas en pliegos.

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS 36.700,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 90 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA: 10 puntos

Se otorgarán hasta diez (10) puntos a aquellos licitadores que aporten una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa indicando la reducción en SEMANAS de la capacidad de entrega del material solicitado. La distribución de la puntuación será tal y como se detalla a continuación:

-Plazo de entrega en 8 semanas: 0 puntos

-Plazo de entrega en 5 semanas: 5 puntos

-Plazo de entrega en 3 semanas: 10 puntos

*El plazo máximo de entrega son 8 semanas (2 meses).

Se considera importante la capacidad de entrega de la empresa adjudicataria ante la necesidad que tiene TRAGSA de cumplir los plazos ya que los suministros recogidos en la presente licitación son determinantes para cumplir la planificación prevista de la obra.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario, el papel a utilizar será reciclado

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.